



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y SOLICITANTES EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES CURSO 2017-18**

**(Modalidad Orientación e Informática)**

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria Extraordinaria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, curso 2017-18, Modalidad Orientación y Modalidad Informática, se publica, en listados adjuntos, la relación provisional de solicitantes admitidos (Anexo 1) y solicitantes excluidos (Anexo 2) según el art. 5 de la convocatoria.

El plazo para la presentación de alegaciones a los listados provisionales y aportar documentación, se extenderá del **27 de febrero al 6 de marzo de 2018**, ambos inclusive, mediante escrito presentado en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil) o en el Registro General de la Universidad (Rectorado).

Al mismo tiempo, se recuerda a todos los solicitantes de estas Becas que pueden aportar las copias de los certificados de los cursos realizados y relacionados con el objeto de la Beca en este mismo periodo, con la advertencia de que sólo se valorarán aquellos cursos de los que se presente certificado con indicación del número de horas lectivas realizadas.

Sevilla, a 26 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS,



Fdo.: Pastora Revuelta Marchena,  
Vicerrectora de Estudiantes